



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017**

**INFORME No. 062-2018-FEP-INE
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 062-2018-FEP-INE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2498/2018

Ingeniera
Graciela María Ponce Valladares
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Estadística
Su Oficina

Señora Directora Ejecutiva:

Adjunto encontrará el Informe N° 062-2018-FEP-INE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe.
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	4
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	9
---------------	---

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado, para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno, y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (entrega de bienes y/o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), fue creado mediante Decreto Ley N° 86-2000 del 19 de junio de 2000, como un órgano técnico, descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, encargado de que las estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, racionalizada y bajo una normativa común que es coordinada por medio del Sistema Estadístico Nacional (SEN). El SEN se entiende como el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondiente al ejercicio fiscal 2017, está formulado con base a la metodología de la cadena de valor público institucional, pues, cuenta con un (1) objetivo estratégico, un (1) producto final y cinco (5) productos intermedios.

El objetivo estratégico de la institución es: Coordinar la producción y difusión de estadísticas socioeconómicas, demográficas y otros agregados nacionales oficiales con pertinencia, oportunidad, confiabilidad y de calidad, para contribuir a la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

El objetivo operativo es: Realizar operaciones estadísticas oficiales, selectivas, en base a censos, encuestas y registros institucionales que fortalezcan al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La institución, estructuró su planificación en un solo programa presupuestario denominado: “Producciones Estadísticas”.

A continuación se presentan resultados físicos del POA 2017:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
INE				
Productos Finales	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Estadísticas oficiales producidas y divulgadas	Operaciones estadísticas	65	63	97%
Promedio de Ejecución				97%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del INE

De lo anterior, indicó que los resultados físicos alcanzaron una ejecución promedio de 97%, que equivale a 63 operaciones estadísticas, distribuidas en los siguientes productos intermedios:

- **14 Estadísticas en base a encuestas:** Esta actividad comprende la elaboración de 3 encuestas de Hogares para Propósitos Múltiples y 11 encuestas de impacto social “Vida Mejor”, estas últimas miden el impacto de las políticas de gobierno en la sociedad; no se cumplió con el 100% programado, ya que, no se logró llegar a todos los segmentos, principalmente por la situación de inseguridad vivida en el país después del proceso electoral, y también por rechazos y ausencias de los encuestados.
- **4 Estadísticas en base a registros administrativos:** Se elaboraron los siguientes informes estadísticos: 1) Información de nacimientos, matrimonios y divorcios; 2) Importaciones y exportaciones; 3) Inventario de establecimientos por actividad económica; y 4) Consumo pecuario (destace y consumo de carne en el país); todos estos datos son puestos a disposición del público por medio de la gerencia del Centro de Negocios del INE.
- **30 Publicaciones de estadísticas selectivas:** entre estas se mencionan: Boletines de comercio exterior, de medio ambiente y de servicios públicos, anuarios de comercio exterior y del Sistema Nacional de Estadísticas, y trifolios temáticos sobre: Mercado laboral, educación, trabajo infantil, trabajo juvenil, pobreza, hacinamiento y jóvenes que ni trabajan ni estudian (NINIS).
- **15 Divulgaciones de indicadores estadísticos por medios electrónicos:** el INE actualiza información en las bases de datos de diferentes sistemas, entre ellos se puede mencionar: Sistema de Indicadores Sociales de niñez, Adolescencia y Mujer (SISNAM), Sistema de Indicadores de la Encuesta Permanente de Hogares (SIEPH) y Sistema de Indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); la divulgación de estos indicadores, busca establecer mecanismos que permitan mejorar, regular y estandarizar la calidad y producción de la información estadística.

En relación a la vinculación con la planificación de la nación, el INE, está incluida al Gabinete de Prevención, sus objetivos se alinean con el Objetivo No. 4 de Visión de País: Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo; al INE le corresponde proveer soporte técnico a otras instituciones, por medio de elaboración de estadísticas, por ende no existe meta, resultado o indicador al cual aporte.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado al INE, para el ejercicio fiscal 2017, fue de 83.1 millones de Lempiras, inferior al del período fiscal anterior en 18.1 millones de Lempiras, financiados de la siguiente manera: 78.6 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional, y 4.5 millones de Lempiras con Fondos Propios, provenientes de prestación de servicios de elaboración de encuestas.

A continuación se presentan los resultados de la ejecución presupuestaria 2017:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
INE					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	40,546,046.00	41,093,103.00	40,294,891.11	51.0%	98%
Servicios No Personales	37,315,947.00	34,999,902.00	32,905,161.54	41.7%	94%
Materiales y Suministros	4,622,892.00	6,391,880.00	5,426,955.91	6.9%	85%
Bienes Capitalizables	700,000.00	700,000.00	302,402.55	0.4%	43%
Transferencias y Donaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.0%	100%
Total Gasto	83,194,885.00	83,194,885.00	78,939,411.11	100%	95%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del INE

De lo anterior, se indica que el resultado de la ejecución presupuestaria alcanzó un promedio de 95%, sobre lo cual, se destaca lo siguiente:

- Los Gastos Corrientes, representan el 99% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por sueldos y salarios y sus colaterales, además, por el pago de alquileres, servicios básicos, mantenimiento y limpieza y por pasajes y viáticos; lo cual es congruente con el rol de la institución, relacionado a la aplicación de encuestas a nivel nacional.
- La liquidación de egresos, refleja un saldo presupuestario de 4.3 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las Notas Explicativas, se debió a:
- El 85% corresponde al grupo del gasto de Servicios Personales, Servicios no Personales y Materiales y Suministros, debido a que no se pudieron realizar las encuestas programadas para el último trimestre de 2017, a raíz de la situación de inseguridad vivida en el país después de proceso electoral, lo que ocasiono ahorro en gastos por viáticos, mantenimiento de vehículos, combustible, servicios de imprenta y reproducción, y salarios del personal no permanente y sus colaterales.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

El análisis efectuado al INE, determinó que su gestión fue eficaz con aprovechamiento de recursos, el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 97%, y su ejecución presupuestaria de 95%, con relación a los resultados producidos, permitió calificarla como una gestión efectiva.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el INE, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información, se orientó al producto final relacionado con operaciones estadísticas producidas; específicamente con el producto intermedio: Estadísticas en base a encuestas (Encuesta de impacto social Vida Mejor), que, está vinculado con el rol y objetivo estratégico de la institución, orientado con la producción y difusión de estadísticas socioeconómicas, demográficas y otros agregados nacionales para contribuir a la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país. Mediante una revisión documental, se identificó lo siguiente:

- El Procedimiento Administrativo relacionado a la aplicación de encuestas “Vida Mejor”, y de acuerdo a conversaciones con el personal involucrado, fue el siguiente:
 1. La aplicación de la encuesta es solicitada directamente por la Presidencia de la República, quienes entregan al INE la boleta de encuesta con las preguntas que se deben aplicar.
 2. El INE, establece una programación mensual, donde se calendarizan las visitas a los diferentes departamentos, para la aplicación de las encuestas.
 3. Se asignan los encuestadores, quienes visitan cada departamento para la aplicación de las encuestas.
 4. Al terminar el proceso de aplicación de encuestas, la información de las boletas es digitada en una base de datos y esta se traslada a un disco compacto (CD) y se envía a la Presidencia de la República.
- Se efectuó una revisión física documental a los expedientes relacionados con la aplicación de la encuesta “Vida Mejor”, lográndose constatar la existencia de los siguientes documentos: 1) Solicitud de las encuestas (Oficio de la Presidencia de la República), y, 2) Oficio donde se remite la entrega de base de datos a la Presidencia de la República.
- No se logró verificar la existencia física de las boletas de aplicación de encuestas, las mismas son destruidas, una vez trasladada su información a la base de datos, esto atendiendo instrucciones de la Presidencia de la República, en relación a la confidencialidad de estas.

La evaluación efectuada al INE, fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), y la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció, lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional del INE, fue calificada con un promedio de 120% de cumplimiento, lo anterior, sobre la base del único producto final que conforman su programa presupuestario denominado “Producciones Estadísticas”. La ejecución presupuestaria refleja un resultado de 95%.

- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión del INE, refleja una ejecución física de 97%, ya que, su programación se estimó en base a 65 Estadísticas oficiales producidas y divulgadas, de las cuales se ejecutaron 63, y su ejecución presupuestaria fue de 95%.

Con la revisión y comparación de los resultados POA-Presupuesto, calificados por las tres (3) instancias de evaluación, se determinó que existe una variación con las cifras del Informe de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en relación a su único producto final relacionado con la producción estadística.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Instituto Nacional de Estadística (INE), en su Rendición de Cuentas 2017, indica que el grado de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue de 97%, y el presupuesto se ejecutó en 95%, mostrando un nivel de eficacia con aprovechamiento de recursos, lo que permitió calificarla como una gestión efectiva, ya que la intersección de sus resultados físicos y financieros promedian un valor de 96%.
2. El proceso de formulación de la planificación 2017 del INE, fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, un (1) producto final y cinco (5) productos intermedios, los cuales están vinculados a su misión institucional de coordinar la producción confiable y oportuna de distintos agregados estadísticos, para que sirvan de referente a los distintos miembros de la sociedad; con los resultados mostrados, se determina que existió un efectivo proceso de seguimiento y evaluación de la gestión.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 97%, con base en el único producto final formulado relacionado a la producción y difusión de estadísticas oficiales, para contribuir a la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país. En lo relacionado a indicadores de nación, la institución, no tiene asignada una meta o indicador en particular, y le corresponde únicamente brindar soporte técnico a otras instituciones, por medio de elaboración de estadísticas a través de censos y encuestas.
4. La ejecución del gasto, se considera que esta acorde con las funciones fundamentales de la institución, de producir y divulgar estadísticas; la institución cumplió con el marco normativo, en lo relativo a la legalización y liquidación de dicho gasto.
5. La evaluación de la gestión institucional del INE, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas, y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, con relación a esta última, se evidenció que las cifras de los resultados físicos de su único producto final “Estadísticas Oficiales Producidas y Divulgadas”, presentó diferencias con las cantidades evaluadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal Superior de Cuentas.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIÓN

A la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística (INE). Instruir y dar seguimiento:

A la Coordinación de Planificación Estratégica.

1. Elaborar, aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que establezcan las medidas a tomar, para que la información generada sobre los resultados de la gestión institucional sea única, oportuna y confiable al ser presentada a las instituciones que evalúan dichos resultados, con el fin de lograr un efectivo proceso de rendición de cuentas y transparencia.

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.